

En la Redacción y Administración y en la Imprenta de este periódico. Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

Pago adelantado

EL LIBERAL

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES
ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA
Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

Se insertarán á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico. Redacción y Administración: Calle de la Infanta, núm. 35, 2.º No se devuelven originales

AÑO XV

ALICANTE: DOMINGO 4 DE FEBRERO DE 1900

NUM. 5 006

ENTERARSE PEREZ Y C.ª Mayor, 12, Alicante

Considerable rebaja de precios en todos los géneros desde 1.º ENERO Á 8 FEBRERO DE 1900.

EL LIBERAL

DOMINGO 4 de Febrero de 1900

NOTA DEL DIA

LO DE SAN VICENTE

El señor gobernador civil de esta provincia, con fecha 31 de Enero último, ha decretado la suspensión en el cargo de concejales del Ayuntamiento de San Vicente, de los señores don Juan Guijarro Pastor y D. Benito Torregrosa Fuentes, presidente y vicepresidente respectivamente del comité local del partido liberal, y D. Sebastián Monerri-Montoyo, D. Manuel Botella Tevar y D. José Berenguer Samper, pertenecientes al partido conservador y amigos del señor marqués del Bosch, habiendo nombrado los correspondientes concejales interinos en su sustitución.

El expediente de responsabilidad administrativa se ha instruido por la Alcaldía de aquel pueblo en virtud de denuncia y sin preceder la debida autorización del señor ministro de la Gobernación, á pesar de estar prevenido que no se forme expediente gubernativo contra ningún concejal sin licencia de Real orden.

Por lo que se refiere á nuestros correligionarios, los señores Guijarro y Torregrosa, la suspensión acordada por el señor gobernador, se funda única y exclusivamente en que antes de ejercer el cargo de concejales satisfacían (dice) la contribución industrial, el primero como fabricante de aceite, y el segundo como herrero, cuyas industrias aún ejercen y á pesar de ello en el presente año económico no figuran ya en dicha matrícula por haberse dado de baja.

Para que nuestros lectores comprendan la gravedad y pertinencia de los cargos que contra nuestros amigos se formulan, bastará tener en cuenta que el Sr. Torregrosa se dió de baja en la contribución industrial en Febrero del año 1898, y el Sr. Guijarro en el año 1897; ambos señores tomaron posesión del cargo de concejales en el mes de Julio de 1899.

El artículo 198, párrafo primero de la Ley municipal, que es el que se cita en la denuncia que sirve de cabeza al expediente, dice que se hacen culpables de fraude los concejales que en el establecimiento, distribución y recaudación de los arbitrios ó impuestos, cometan el abuso de pagar en el año en que sean concejales, una cuota menor por repartimiento, impuesto ó licencia, comparada con el año anterior al desempeño de su cargo, siendo igual ó superior la cantidad total repartible, á menos de probar que han sufrido en su riqueza disminución bastante á justificar aquella baja. Del contexto de este artículo se deduce lógicamente que se refiere á disminución injusta de cuotas por repartimiento ó arbitrios cuya imposición y recaudación corresponda á la Corporación municipal, disminución injusta hecha con abuso de las funciones del cargo concejal. En el caso presente, suponiendo (lo que no es exacto) que la baja fué indebida, esta infracción no se cometió en el año en que los señores Guijarro y Torregrosa son concejales, sino en época en que no lo eran, por lo cual es patente que no habría nunca abuso de funciones públicas y que no es de aplicación el referido artículo de la Ley municipal. Todo se reducirá, en el caso de ser indebida la baja, á un expediente de defraudación de la contribución industrial y de comercio cometida por dos particulares, cuyo expediente es del conocimiento exclusivo de las autoridades de Hacienda, y de ningún modo de la jurisdicción del señor gobernador civil.

Nuestros amigos los Sres. Guijarro y Torregrosa, en sus escritos de defensa presentados á la alcaldía, solicitaban que se recibiera declaración á varios testigos y se unieran certificaciones acerca de hechos y extremos muy pertinentes, cuya petición se ha denegado sin fundamento serio, contes ándose á cuantos razonamientos se hacen en los escritos de defensa que «en nada desvirtúan lo expuesto en la denuncia que ha motivado el expediente», y sin más fundamentos se ha acordado la suspensión de dos concejales contra cuya gestión administrativa el expediente no ha arrojado cargo ninguno, ni grave, ni leve.

Todo el fundamento de hecho se ha reducido

á una supuesta defraudación de la contribución industrial cometida como particulares y sin relación alguna con su cargo. En el reglamento del ramo está señalada la penalidad para esta infracción que no es ni mucho menos la suspensión de cargo público.

Si de pagar la contribución industrial se trata, bien hubiera podido el señor alcalde de San Vicente averiguar en el mismo expediente si hay entre los concejales del Ayuntamiento alguno que ejerza la industria de comerciante en almendrán, alguno que sea corredor de granos, alguno que tenga platería, etcétera, etc., sin pagar la cuota de contribución correspondiente. La ley debe ser igual para todos, porque severidad para los liberales y blandura para los amigos, más bien es la ley del embudo que no propósitos de hacer la famosa regeneración del país.

La suspensión de cinco concejales de San Vicente trae aparejada la consecuencia de que el alcalde silvelista cuente con mayoría en la Corporación. Ahora podrán ya celebrarse sesiones y no habrá necesidad de estar siempre suspendiendo los acuerdos del Ayuntamiento aún aquellos que produzcan una economía de algunos miles de pesetas y la nivelación del presupuesto.

Ya todo marchará como una seda. Cuando convenga que se tome un acuerdo, se tomará pacíficamente y en un santiamén.

Puede el baile continuar, Al freir, será el reir.

DESDE PEGO

COMUNICADO

Señor director de EL LIBERAL.

Mal han cumplido los silv listos sus promesas de regeneración por lo que se refiere á la política de atropellos y vejaciones que observan en esta comarca.

En las elecciones municipales verificadas en Sagra el día 14 de Mayo último, fueron elegidos cuatro concejales, y estas elecciones fueron anuladas por la Comisión provincial por que

á uno de los electores se le ocurrió protestar. Se interpuso recurso de alzada para ante el señor ministro de la Gobernación, y en 21 de Septiembre último fueron declaradas válidas dichas elecciones.

En 11 de Octubre del pasado año fué trasladada la orden de la Superioridad al señor gobernador civil de esta provincia, y éste dió traslado de la misma á la alcaldía de Sagra, en 6 de Noviembre. Esta alcaldía, procediendo con igual actividad, deja pasar días y días sin convocar á los concejales electos para posesionarse de sus cargos, y nuestros amigos, en vista de que no se les citaba para la posesión, acudieron en queja al señor gobernador. Entonces se les comunicó que el alcalde les daría posesión de sus cargos; pero las órdenes que sin duda había dado el Sr. C.ª, no fueron cumplidas por el «rey de Sagra», y nuestros correligionarios tuvieron que ir por segunda vez en demanda de su legítimo derecho al señor gobernador, ordenando éle al juez municipal de dicha villa que como delegado suyo procediese inmediatamente á dar posesión á los concejales electos.

Tres de éstos fueron citados por el alcalde interino, acudiendo los cuatro y procediéndose acto continuo á dar posesión á los tres citados, pero no al otro, á quien asistía igual derecho.

Interrogado el alcalde por qué no daba posesión al concejal electo D. Eusebio Estela Carrió, contestó que por no ser conocido en el vecindario, excusa pueril y nada formal, tratándose de una persona de tanta significación en la localidad como el citado señor.

Posesionados los tres concejales electos en 10 de diciembre último y firmada el acta que al efecto se levantó, uno de los concejales pasó á la presidencia por haber obtenido mayor número de votos en la elección, posesionando inmediatamente al concejal que el Alcalde no había querido darle posesión, dándole el caso de que este concejal tuvo que ocupar la presidencia por ser el de mas número de votos.

Acto seguido procedióse á elegir cargos de Alcalde y síndico del Ayuntamiento conforme al art. 53 y siguientes de la vigente ley

AGENDA CULINARIA PARA 1900

Libro de la compra con minutas y recetas PARA CADA UNO DE LOS DIAS DEL AÑO POR LA DUQUESA LAURA

Precio. {En Madrid, encartonada. . 2'00 ptas. {En provincias, id. 2'50 -

Este importante libro contiene: Calendario para todo el año.—Agenda en blanco para apuntar los gastos de la compra.—Dos minutas, una de almuerzo y otra de comida, para cada uno de los días del año, etc.

Se halla de venta en la Librería editorial de «Baillly-Bailliere é hijos», plaza de Santa Ana, número 10, y en todas las librerías de Madrid y provincias.

EL MUNDO ELEGANTE y las personas de buen gusto han convenido en usar el elixir conocido con el nombre de

BUCALINA

Frasco 3 pesetas. Como el mejor de los dentífricos por su acción antiséptica. DEPOSITO: G. García.—Capellanes, 1, Madrid.

De venta en Perfumerías, Droguerías y Farmacias.

fiebre podría aumentarse y era preciso darle las medicinas que para este caso dejó ya prescritas.

La posadera quiso quedarse velando á su hijo querido.

Pero también la pobre mujer estaba necesitada de reposo.

Había sido tan violenta la emoción sufrida, que se hallaba quebrantada por completo.

—Ya se puede usted acostar, señora,—dijo Dolores.—Yo no voy á moverme de la cabecera de su cama.

—Pero, hija mía, no podrás tampoco resistirlo.

—Soy fuerte y joven, señora Joaquina, y además, tengo voluntad en ello.

Y aun cuando la señora Joaquina no quería, por fin consiguió la joven que lo hiciera.

Sola, sentada á la cabecera de la cama del paciente estaba contemplándole, sin que fuera posible precisar la clase de pensamientos que cruzaban por su imaginación.

La respiración de Cipriano era cada vez más agitada.

La calentura, como el médico había supuesto, se

capado de la dehesa, corría á escape, derribando gente aquí y allá y haciendo innumerables desgracias. Verle yo y esperar á la fiera resueitamente, todo fué uno.

«—Paco, que te matará, decían mis amigos; no seas arriesgado, séparate de ahí... Llega éste, le paro los pies, y de un terrible garrotazo en la frente le dejé tondido. Los bravos y vitorios de la concurrencia fueron generales, y en brazos me llevaron ante la autoridad, que me colmó de elogios. Y decidme ahora lo que es más arriesgado: si lo que ha hecho Cipriano, ó lo que hice yo en Zaragoza».

—Ambas cosas lo son,—respondió Toñico.

Y como en aquel momento, el hijo de la señora Joaquina apareciera en el umbral del portalón de la casa con la cabeza vendada, todos los mozos se dirigieron hacia él, vitoreándole, y quienes que no, le cogieron en brazos, y en triunfo se lo llevaron hacia la posada.

Su madre y Dolores seguían detrás, diciéndole la primera.

—Pero ¿tú le has visto, Dolores? Si este hijo por cosas así, me ha de matar de un disgusto

Municipal y de la elección resultó elegido Alcalde Eusebio Estela Carrió y Regidor Síndico Vicente Moll Reós estando presentes los tres concejales que debían continuar del bienio anterior y éstos no quisieron tomar parte en la elección de cargos verificada por los cuatro concejales que resultaron elegidos en la de Mayo último; ésto fue en el mismo acto de la toma de posesión y en el mismo local.

(Concluirá)

EL LIBRE CULTIVO DEL TABACO

Bases del Sr. Romero Robledo

En una de las secciones del Congreso se han reunido los diputados de las provincias afectadas en el libre cultivo del tabaco.

El Sr. Romero Robledo dió lectura á las bases que había redactado y que presentará como artículo adicional al proyecto de ley del Gobierno sobre tabaco.

Las bases que extractamos por su mucha extensión, son las siguientes:

El cultivo del tabaco autorizado por la presente ley desde 1901 en adelante, se someterá á las siguientes bases:

1.ª En todos los Ayuntamientos, cabeza de partido judicial y en los pueblos del mismo que tengan un vecindario por lo menos de 1.000 almas, se abrirá en el Ayuntamiento, de acuerdo con el representante en la provincia de la Compañía Arrendataria del monopolio del Tabaco, bajo la custodia y responsabilidad del secretario del municipio, un registro anual, foliado y rubricado todas sus hojas por el alcalde y el representante de la Compañía, en el que se anotarán los nombres de los propietarios que soliciten el cultivo del tabaco, designando la finca en que se propusieran hacer el cultivo y la medida de la extensión de tierra que á él se proponen dedicar.

Este registro se cerrará el 1.º de Octubre de cada año, y antes también de aquella fecha los propietarios formularán las solicitudes de permiso con todas las condiciones antes enumeradas, que dirigirán al representante de la Compañía en la provincia, por conducto del alcalde, que la tramitará, dirigiéndola al delegado de Hacienda, que con su V.º B.º, y certificando la fecha en que la reciba, la entregará al representante de la Compañía, certificando igualmente la fecha de la entrega.

En los pueblos de menos vecindario tramitarán las solicitudes de los respectivos propietarios y se anotarán las condiciones en que

se hacen en el Registro de cualquiera de los del partido judicial que hayan de tenerlo por su población, á elección de los mismos agricultores interesados.

La base 2.ª determina el número de semilleros y procedimiento de los cultivos, siendo tres el de los primeros por cada propietario; la 3.ª establece que el propietario debe comunicar á la Compañía la fecha aproximada en que se propone hacer la recolección. La 4.ª consigna otras formalidades.

La 5.ª determina el derecho que habrá de satisfacer el agricultor, y que no ha de exceder de 15 pesetas por hectárea, previniendo que las dos terceras partes de este derecho serán para la Compañía y la otra tercera ingresarán en las arcas municipales.

La base 6.ª dá derecho á la Compañía para establecer en cada región su secadero, en que, según la base 7.ª, podrán entrar los agricultores para inspeccionar sus productos.

La Compañía Arrendataria, por la base 8.ª, deberá pagar en moneda corriente ó en vales admisibles en el pago de contribuciones.

La base 9.ª se refiere á la comisión que percibirá la Compañía por operaciones en el secadero, y la 1.ª concede al ministro de Hacienda la facultad para fijar los precios del tabaco que se cultive según sus calidades, que será para todas ellas de dos pesetas por libra de 460 gramos, para la cosecha de 1901.

Por la 11 se autoriza al ministro de Hacienda para limitar el número de hectáreas dedicadas á dicho cultivo.

Las bases 12 y 13 se refieren á modificaciones del reglamento y sanción penal.

La 14 obliga á la Compañía á indemnizar á los agricultores en caso de negligencia ó abandono.

En la 15 se previene que las autoridades ayudarán á la Compañía á cortar los fraudes, y en la 16 se exige que los agricultores indiquen en sus solicitudes si desean permiso para la exportación del tabaco que obtengan en sus campos.

A la mayoría de los reunidos parecieron bien estas bases, menos al Sr. Salvador (don Amós), que dijo que si fuera ministro de Hacienda las rechazaría, por considerarla perjudicial para la renta.

El Sr. Romero Robledo dijo que las había puesto en conocimiento de los Sres. Villaverde y Laiglesia, y propuso se nombrase una comisión de dos senadores, dos diputados, un representante del ministerio de Hacienda y otro de la Compañía Arrendataria, para que estudien estas bases.



Batalla de Tetuán.—4 de Febrero de 1860.

Fecha memorable, gloriosísima, de fusta recordación, es la del 4 de Febrero de 1860 en la historia de este pueblo, siempre heroico y grande, noble y virtuoso, caballeresco y sufrido, modelo de honradez y de virilidad, y por ningún otro superado en amor á lo que dignifica y ennoblece.

En ella conquistaron señalada victoria para gloria de su patria y honra suya, los que en el africano suelo probaron una vez mas que no impunemente se insulta una nación cuyos hijos prefieren la muerte á la deshonra. Contando las victorias por los combates, y luchando mas que con los marroques con la peste y el hambre, llegó el ejército español á las cercanías de Tetuán, sediento de nuevos triunfos y decidido á penetrar en la ciudad santa ó á perecer en el empeño.

Mandaban en aquel memorable día los cuerpos segundo, tercero y cuarto los generales Prim, Ros de Olano y Rios respectivamente. Como á las nueve y media de la mañana los cuerpos segundo y tercero avanzaron hacia las posiciones contrarias, quedando el cuarto en reserva, y roto el fuego por nuestra artillería que llegó a situarse a cuatrocientos metros del enemigo, se generalizó la lucha.

Aportillada por varios puntos la trinchera principal que los africanos, O'Donell dió la señal de ataque; y como un solo hombre y animados por todas las músicas, tambores y cornetas que repetían la enloquecedora señal, los soldados de Prim y Ros de Olano se lanzaron á la bayoneta sobre las posiciones marroquesas. Prim, al frente de los voluntarios catalanes, penetró por una tronera en el campo enemigo, escalando muchos de ellos el parapeto, casi simultáneamente que los batallones Saboya, Princesa, Córdoba, primera de León, Alba de Tormes y Chiclana.

Los generales García y Turon, con Albuera y Zamora, primero de Asturias y Ciudad Rodrigo, envolvieron la izquierda de la trinchera, y el resto del ejército cumpliendo las hábiles órdenes del general en jefe, también efectuaba un movimiento envolvente y de protección. Apercebidos los moros, cuyas fuerzas ascendían á treinta y cinco mil hombres, de las ventajas de los españoles, se declararon en precipitada fuga, dejando en poder de los

nuestros ocho cañones, ochocientas tiendas de campaña, dos banderas, veintiseis camellos é infinidad de efectos, armas y municiones.

La batalla solo duró treinta y cinco minutos, y en tan corto tiempo nuestra artillería arrojó sobre el enemigo 3.000 proyectiles. Todos se portaron como buenos; pero los verdaderos héroes de la jornada fueron los voluntarios catalanes, que el día anterior pidieron ir en cabeza. De los quinientos y pico de hombres que componían el batallón, mas de doscientos perecieron ó quedaron mal heridos en el asalto y en una cenajosa zanja situada á pocos metros del campo enemigo, contándose entre los muertos el comandante D. Victoriano Sagrañez y el teniente ayudante D. Mariano Soxo.

Maese Rodrigo

LA ENSEÑANZA LIBRE

Y LOS LIBROS DE TEXTO

El nuevo dictamen de la comisión nombrada por el Congreso acerca de la proposición autorizando á los alumnos libres la elección de textos y programas oficiales, es el siguiente:

«Artículo 1.º Los alumnos de enseñanza no oficial pueden adoptar para su instrucción y exámen, en cualquier establecimiento público, los textos y programas oficiales que mejor estimen.

Art. 2.º El ministro de Fomento reglamentará la anterior disposición para que su cumplimiento sea obligatorio desde 1.º de Mayo del presente año.»

Con motivo de la reunión celebrada por los señores ministro de Fomento, Azcárate, Muro, Requejo y Vincenti, para ocuparse de los exámenes de los alumnos libres, el Sr. Requejo ha entregado al señor ministro de Fomento la fórmula con la que están conformes los señores Azcárate y Muro, que consiste en que los exámenes se hagan por escrito, desarrollando temas, sacados á la suerte, de un cuestionario general para todos los establecimientos de España, que habrá de comprender las materias que se explican en los diferentes cursos que en el vigente plan se dan de cada asignatura, haciendo un solo exámen del conjunto de todas ellas.

Los profesores oficiales y los profesores de los colegios, en sus respectivos establecimientos de enseñanza, harán exámenes de tanteo, orales, para decidir el paso de unos á otros cursos de los alumnos.

Sucesora de A. B. Solbes

Labradores, 8 y San Pascual, 2 y 4.

ALICANTE

En este acreditado y favorecido establecimiento se acaba de recibir precedentes de París, Lyon y Viena cuantas novedades ha inventado la moda de pieles, plumas, sutaches, trenzas, astrakanes, felpas, terciopelos y marabús. Últimos modelos de capas, piel y paño para señoras y señoritas. Fantasías para adorno de sombreros, imense surtido.

Para lucir buen el talle es indispensable comprar el corsé francés

C. P. Á LA SIRENA

que esta casa vende

Visítad esta casa que es la que más surtido presenta y más barato vende.

Dolores no contestaba; pero sus ojos se fijaban involuntariamente en Cipriano, á quien sus amigos seguían vitoreando.

VII

El delirio

El tema de todas las conversaciones en Calatayud, durante algunos días, fué la acción de Cipriano; acción que pudo muy bien haberle costado la vida y que salvó la de D. Julián.

El joven había tenido que guardar cama por efecto de las contusiones recibidas, y su madre y Dolores fueron las que le cuidaron afañosamente y con cariño.

En particular la segunda, puede decirse que no descansó los dos primeros días.

La noche que siguió al memorable suceso, al médico había recomendado

DIARIO DE ALICANTE

Correos

Los buzones de la capital se recogen á las once de la mañana, dos de la tarde y ocho de la noche y los de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

Certificados.—De 8'30 de la mañana á 2'45 de la tarde.

Valores declarados.—De 9 de la mañana á 12 de la tarde.

Reclamaciones.—De 8'30 á 10'30 de la mañana.

Ferrocarriles

Línea de Madrid: Tren corto hasta Almarza, salida, 5'45 mañana; regreso 10'25 noche.—Mixto, salida, 8'45 noche; regreso, 5'30 mañana.—Correo, salida, 4'10 tarde; regreso 10'50 mañana.

Línea de Murcia: Mixto, salida, 6'35 mañana; regreso, 10'35 mañana.—Correo, salida, 4'40 tarde; regreso, 7'50 noche.

Coches Correos

De Alcoy; salida 1'30 tarde, regreso 9 mañana.

Idem de la Marina; salida, 1'30 tarde; regreso 9 mañana.

Peatonales.—Capitales, I, Madrid.

Para el transporte de viajeros, en franquiza, salen á las 12'30 tarde. Entradas á las 9 de la mañana.

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre

LA

Emulsión Marfil al Guayacol

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como dentí-
lidal indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATA-
RROS BRONQUIALES y TOSSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la
TUBERCULOSIS PULMONAR pues contiene la marcha de tan terri-
ble padecimiento.

Refuerza y fortalece a los niños, favoreciendo la nutrición del sis-
tema óseo.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

La reforma unifica el programa de exáme-
nes y acaba con el monopolio de los libros de
texto; da garantías al resultado del examen y
limita el número de éstos, toda vez que, con-
forme al vigente plan, quedarán reducidos á
ocho ó diez los ejercicios escritos.

Ya se han recibido las sombrillas
modernistas, gran moda, que se esperaban
en este favorecido establecimiento y las tiras
y entredoses bordados en blanco y colores
de St. Gall (Saiza). Primera casa en surti-
dos y precios. Para convencerse, visitarla.
Sucesora de Antonio B. Solbes.—Labra-
dores, 8 y San Pascual, 2 y 4.

A las señoritas

Se ofrecen para dirlas lecciones de solfeo y
piano, por el método del conservatorio, dos se-
ñoritas; Avenida del Doctor Gadea, 27, 2.º

Convocatoria

Tenemos el gusto de anunciar las oposicio-
nes para las plazas vacantes del Cuerpo de Es-
taística, con el sueldo anual de 1.500 pesetas,
dedicándose á la preparación completa D. Luis
Jimenez, del expresado Cuerpo de muy práctico
en la enseñanza. Para todos los detalles, Bai-
lén, 13, segundo derecha.

Ya ha llegado la hora de con muy poco
dinero se lleve uno á su casa todo lo que le
haga falta; y decimos esto por los precios
que están haciendo en la gran liquidación
y rebaja de precios de todos los géneros, en
el acreditado establecimiento de Tegidos
EL SIGLO, de los señores Navarro Her-
manos, pues á más de estos precios tan
baratos, tiene una sección de *saldos y reta-
les*, que los venden á como el público quie-
re, y el que quiera convencerse de si esto es
verdad que compre cualquier cosa en dicha
casa ó sea EL SIGLO.

VALE

por una caja de polvos per-
fumados á la violeta, que se
entregará al portador por
una peseta cincuenta cénti-
mos.

Este vale da derecho al regalo de un per-
fumado sachet para cartera ó caja de pañue-
los y guantes, que se entregará en la calle de
Sagasta núm. 40, 3.º

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

París chéque.	28'60
Londres chéque.	00'00
4 por 100 Interior.	69'25
Id. Exterior.	75'90
Amortizable.	77'50
Cubas 1886.	82'10
Id. 1890.	68'40
Banco de España.	503'00
Tabacos.	432'00
Obligaciones Tesoro.	103'50
Idem Aduanas.	101'80

Compañía de Navegación á Vapor de los Sres. SITGES Y SALINAS



LÍNEAS REGULARES Y FIJAS
ENTRE

ALICANTE y las costas de FRANCIA y ARGELIA

por los magníficos vapores de gran marcha y excelentes condiciones
AFRICA, SITGES HERMANOS y NUEVO CORREO DE ALICANTE

Línea de Cotte y Marsella-Servicio decenal—Uno de los tres citados buques saldrá de
este puerto para los de Cotte y Marsella, los días 10, 20 y 30 de cada
mes á las cuatro de la tarde.

Línea de Argel—El vapor «SITGES HERMANOS» saldrá de este puerto directamente
para el de Argel durante los meses de Enero, Febrero y Marzo los
días 5 y 25 de cada mes, á la una de la tarde, y de Argel para
este puerto el 1 y 15 á la misma hora.

Línea de Orán—Servicio quincenal.—Durante el mes de Febrero se reduce el servicio
de esta línea en la siguiente forma:
Salidas en Febrero los Martes 13 y 27 á las cuatro de la tarde.

Se admite carga para todas las líneas á precios convenientes, y pasaje en sus tres
clase en sus espaciosas y lujosas cámaras, ofreciendo el esmerado servicio y excelente
trato que tiene esta Empresa, suficientemente acreditados desde antiguo. Para más in-
formes dirigirse á su consignatario en esta plaza.

D. J. SALINAS SEMPERE, ISABEL II, 44, ALICANTE

MORA HERMANOS

Ferretería, quincalla, juguetes. Bateria de ci-
na.—Varicos artículos.—Calle Mayor.—Alicante.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS—Gran función para
esta tarde á las tres por la notable compañía
gimnástica, acrobática y mímica, que tan dig-
namente dirige D. Luis Agustini.
Precios: Silla de pista con entrada, 1 peseta.
—Entrada general, 0'50 id.—M. día entrada
para niños y militares sin graduación, 30 id.

SALON EXPRESS—Exhibiciones todas las
noches de ocho á doce.
Entrada de preferencia, 40 céntimos. Id. ge-
neral, 20 id.

ULTIMA HORA

Madrid 3, 6 t.
Congreso suscitase catalanismo
Fidal Silvela declaran Patria una é
indivisible.
Boers fortifican fronteras.
Ingléses inmovilizados aplazado
ofensiva Kimberley enérgicamente
bombardeado Buller emprendido
movimiento. Periódicos ingleses pe-
simistas.

Establecimiento tipográfico de V. Boe la

M. CANTOS

Primer Fotógrafo del Excmo. Ayuntamiento
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES
CALLE MAYOR, NUM. 1

Grandes novedades. Retratos sobre papel
mate, de E. Bosch; introductor y represe-
tante para esta provincia.

Se retrata de noche y á domicilio á pre-
cios convencionales. (Primera casa en Ali-
cante.)

A la venta gran colección de vistas de
Alicante y Elche.—Especialidad en foto-
grafías iluminadas.

FOTOGRAFÍA DE M. CANTOS
Calle Mayor núm. 1.—Alicante

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN
Loza, Lampistería y Cristalería.—Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

FERRETERIA, QUINCALLA, PERFUMERIA
Y EXPENEDURIA DE EXPLOSIVOS
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1.

ALMACENES DE

EL SIGLO

NAVARRO HERMANOS
Mayor y Pasaje Amérigo

Grandes existencias en toda clase de tejidos, Pañuelos y novedades para señoras, caballeros y niños. Especialidad en géneros BLANCOS Y NEGROS de todas clases.

ANUNCIOS

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (Canto Castaños) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENNORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH**, 3 ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMA DA KOCH**, 3 ptas. poma. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH**, 3 ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID.** Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, porteados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Retara y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cálculos nefríticos); próstata; **INCONTINENCIA**, debilidad, orinas **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalible **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEO DEL DOLOR AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID.** Consultas gratis, y por carta los de fuera. Ya correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PERDIDA (semen), **HISTERISMO**, malas **DIGESTIONES**, **JAQUECAS**, melancolía, **PARALISIS**, falta **MEMORIA**, vértigos y desvanecimientos. Fétidos y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar jamás. **TONICO KOCH**; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID.** Consultas gratis y por carta. Ya correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del **GABINETE MEDICO AMERICANO** contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle **Alcala, núm. 23, 1.º, Madrid.** También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En **ALICANTE** venden estos preparados la Farmacia Gómez Mora, Mayor 23 y 25, Droguería Romero y C.º, Princesa 5 y demás buenas acreditadas.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incomoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en años casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en años casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó **SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZULOS.** Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfriamiento respiratorio desaparece.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

OS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azules, fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve con el más apuro se siente luego un agradable bienestar que se convierte en un profundo sueño.

PREPARADO CENTRAL. Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, ecciones hepáticas, fístula amarilla, escrófulas (tumores frotos) obesidades (gordura), pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos. Véndese en las principales farmacias y droguerías Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach. Administración: ORTEZ, 276, entresuelo.—Barcelona.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE LOS PUERTOS DE **BARCELONA, DENIA Y ALICANTE** por el magnífico y veloz vapor

DIANA

al mando de su experto capitán **D. Bartolomé Marco.** De **BARCELONA** para Denia y Alicante, todos los sábados. De **ALICANTE** directo para Barcelona, todos los martes. Para más informes dirigirse á sus consignatarios, **ALICANTE: Guizol y C.º, San Fernando, 19.** **BARCELONA: López, Sitjes y Basart (S. en C.º.**

ESTOMAGO-OBESIDAD

Los que padecéis del estómago, tomad las **Sales vegetales de BALBUENA** único remedio científico, y cuyos dolores se calman desde las primeras dosis siguiendo el plan que va en las cajas. Precio: 3 pesetas.—Farmacia de Vives y principales.

Enfermedades de la Boca y Garganta PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Ronquera, Inflamación de la garganta y Fetidez del aliento. Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfiase de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA.**—Se venden en todas las importantes Farmacias. Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

LA CASA MATEAS LOPEZ MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero. Premiadados en cuantas Exposiciones ha concurrido. De venta en todos los Ultramarinos y confiterías de esta. Depósito Central: **MONTERA, 25**

ASMA-OPRESIÓN

Los Cigarrillos Indios de **Grimault y C.º** son el remedio más eficaz que se conoce contra el **Asma**, la **Opresión**, el **Insomnio**, el **Catarro**, y para facilitar la **Expectoración.** En **PARIS, 8, rue Vivienne** Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Las verdaderas aguas minerales de VICHY

del Estado francés, son los manantiales **Vichy-Hopital (estómago)** **Vichy-Grande-Grille (hígado)** **Vichy-Celestins (vias urinarias)** Véndese en las principales farmacias y droguerías y en los depósitos de aguas minerales. Para evitar toda clase de abusos y sustituciones, los consumidores deben siempre pedir y exigir el nombre del manantial.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPASTICO NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL. Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del **LINIMENTO FORMIGUERA**, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, almofos, exostosis ó neobrucesos, ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al conocido actual, por la seguridad y energía de su acción. Se vende en las principales farmacias. AL POR MAYOR: Sociedad Farmacéutica Española. Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la **Fosfaturia**, la **Clorosis**, la **Anemia**, las **Convalecencias**, y, de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado. Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne**, y en las principales Farmacias de España y América.